



## ANEXO

Código: FOR-GCO-08

Versión: 00

Página 1 de 6

### ANÁLISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)

FECHA	18 DE JULIO 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA MISIONAL
OBJETO A CONTRATAR	SERVICIOS DE JUZGAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE LOS RESULTADOS PARA LA XXV CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2022.

#### 1. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

A continuación, se presenta el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública en cumplimiento del principio de legalidad, en la etapa que precede la aceptación de la propuesta para adelantar el proceso de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la consecuente celebración del contrato; lo anterior, en armonía con los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Sobre el particular, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

*“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.*

Conforme lo expuesto, se realiza el análisis del sector para desarrollar un proceso de contratación bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, que tendrá por objeto **SERVICIOS DE JUZGAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE LOS RESULTADOS PARA LA XXV CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2022**, cuya necesidad se resume en que el IDERF es un ente descentralizado creado mediante Acuerdo Municipal con el objeto misional de promover la actividad física, la recreación y el deporte en el Municipio de Fusagasugá.

#### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Para el presente periodo administrativo “CON LA FUERZA DE LA GENTE”, el programa “CON LA FUERZA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA”, requiere contar con los materiales necesarios para la divulgación del fomento, promoción y desarrollo de la práctica de los programas según su objeto misional, sus diferentes manifestaciones, poblaciones y lugares del municipio, toda vez que este tipo de recursos facilitan la divulgación de las actividades lideradas desde la entidad al servicio de la comunidad propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas.

El IDERF es la entidad encargada de implementar los programas en cumplimiento de las metas, políticas y necesidades en el Municipio en materia de promoción, fortalecimiento y desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física en los diferentes grupos poblacionales y manifestaciones encaminados al mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, hábitos de vida saludable, iniciación, formación especialización y proyección al deporte de competencia.

En tal sentido para el presente periodo administrativo se proyectó partiendo desde la misionalidad de la entidad el plan de trabajo para el año 2022, pretendiendo implementar procesos, actividades y proyectos que fomenten el deporte Formativo, asociado, competitivo, social comunitario, escolar, juegos intercolegiados y festivales escolares.

Dentro de las manifestaciones más importantes en el municipio con impacto nacional es sin duda alguna el ciclismo, este deporte en el transcurso del tiempo dejan en alto el nombre de Fusagasugá en el ámbito nacional e internacional, pues en la historia del ciclismo mundial se ha escrito el surgimiento de pedalistas con grandes condiciones y destacados resultados deportivos iniciando el legado de los escarabajos colombianos en los diferentes certámenes deportivos y de igual manera se ha posicionado al municipio como un escenario propicio para la organización y realización de importantes eventos ciclistas acogiendo a lo más selecto de este deporte a nivel nacional.

Par la presente vigencia el instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá IDERF, viene desarrollando diferentes estrategias para apoyar a las organizaciones deportivas, que promueven a los deportistas, la masificación del deporte y la promoción de eventos deportivos, recreativos y de actividad física en el municipio; es así como la administración municipal y el IDERF realizará la Clásica Nacional de Ciclismo Ciudad de Fusagasugá en su versión número 25, evento es de carácter nacional avalado e incluido en el calendario de la Federación Colombiana de Ciclismo y de la Liga de Cundinamarca en las categorías Elite y Elite Sub 23.

Según acuerdo de Concejo Municipal número 014 de 1997, por medio del cual se institucionaliza la CLASICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGA, en el artículo primero se asigna la coordinación del evento al IDERF, con el apoyo de las organizaciones deportivas legalmente constituidas. En este evento las principales cadenas radiales de la región se enlazan para dar cobertura a cada una de las etapas, teniendo un gran despliegue publicitario en todo el país principalmente en la región céntrica, así mismo los programas deportivos de los canales regionales de televisión dan reportes sobre el desarrollo de la carrera,

esta promoción le permite al municipio posicionarse como líder en la organización y desarrollo de eventos deportivos.

La CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ es el evento deportivo más importante del municipio ya que tiene una gran aceptación y participación de los mejores equipos del Ciclismo del país, por tratarse de un evento de alto nivel competitivo se hace necesario que la organización garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas, deportivas, logísticas, de seguridad y protocolarias que establece la FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO, para lo cual la logística de este evento debe ser realizado por una empresa legalmente constituida, con el personal idóneo y con experiencia en la realización de eventos deportivos de estas características, pero también que cuente con los recursos financieros, operativos y logísticos que cumpla con los requerimientos de la organización y de la federación, además tener la capacidad de respuesta ante la necesidad que manifieste la entidad durante el desarrollo del evento día a día de manera oportuna.

Este evento deportivo es de carácter nacional con la participación de los mejores ciclistas del país, la cual cuenta con el apoyo de diferentes estamentos quienes hacen posible su realización, motivo por el cual se requiere contar con una organización, logística y juzgamiento acorde a las exigencias de un evento deportivo de estas características y así garantizar la infraestructura, material, recorrido, pleno desarrollo, aplicación de las reglas y demás aspectos técnicos, acorde a la importancia de la competencia y con el ánimo de garantizar una adecuada realización antes, durante y después de cada etapa de la carrera, se requiere contratar los servicios y bienes logísticos calificado e idóneo cumpliendo lo establecido por la federación de ciclismo, los equipos, deportistas, delegados, autoridades deportivas y espectadores, lo que permite brindar garantías a los deportistas en su desempeño y seguridad para los espectadores y público en general.

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del presente proceso contractual, por tratarse de unas condiciones exigidas por la misma federación como máximo órgano de este deporte en el país así como la garantías que debe ofrecer la organización del evento, el IDERF realizó los cálculos del presupuesto con base a la estimación de dichos precios durante los días de la competencia teniendo en cuenta todas las variables involucradas para el tipo de servicios y bienes a realizar que se encuentran establecidos en cumplimiento del objeto de la inversión soportada mediante dos cotizaciones de entidades legalmente constituidas, tomando como referencia los valores comerciales y sus respectivas retenciones a que haya lugar.

Por lo anterior, y luego de establecer las condiciones y el presupuesto, el IDERF debe iniciar un proceso contractual por medio del cual se cuente con una empresa o persona natural que suministre el servicios juzgamiento y sistematización que garanticen desarrollo de la XXV CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2022 y así contribuyan al fomento, promoción, masificación y desarrollo del deporte de alta competencia para un sano entendimiento siendo el logística garante para la un adecuada realización del evento a la altura de los equipos participantes, es por ellos que estas labores deben ser desempeñadas por personas idóneas, con experiencia y que cuenten con los materiales necesarios para su función y dar continuidad al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal brindando en óptimas condiciones los diferentes proyectos.

<b>FICHA TECNICA CONTRATO DE JUZGAMIENTO                      XXV CLASICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2022</b>					
<b>Dentro de los valores cotizados debe estar incluido el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y materiales para prestar el servicio.</b>					
<b>No PERSONAS</b>	<b>CARGO</b>	<b>VALOR DIA</b>	<b>No DIAS</b>	<b>VALOR SIN IVA</b>	<b>TOTAL CON IVA SIN APLICA</b>
2	Comisarios internacionales		4		
4	Comisarios nacionales		4		
8	Jueces con moto		4		
1	Sistematización de los resultados y publicación en página web		1		
30	Alquiler de equipos radio vueltas, con frecuencia para enlazar comunicación de los vehículos autorizados con los jueces y organización, así: 1. Para comisarios 2 radios de potencia banda de 2 metros. 2. Para Jueces 5 Handys de largo alcance y para directores deportivos. 3. 23 Motorola de conectar al encendedor del vehículo, para las tres atapas .		3		

**VALOR TOTAL DEL JUZGAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN**



## ANEXO

Código: FOR-GCO-08

Versión: 00

Página 3 de 6

### 2. OBJETO CONTRACTUAL

**OBJETO:** SERVICIOS DE JUZGAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE LOS RESULTADOS PARA LA XXV CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2022.

### 3. PERSPECTIVA LEGAL

El instituto, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para prestar el: **SERVICIOS DE JUZGAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE LOS RESULTADOS PARA LA XXV CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2022**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes provisiones para las entidades del sector público.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establecerlas modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad (Mínima Cuantía), De conformidad y teniendo en cuenta que el objeto a contratar se cuantificó en la suma **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 27.613.950) IMPUESTOS DE LEY**, valor que se encuentra dentro de la mínima cuantía que para esta entidad se estableció en la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.000.000)**, por lo cual la selección del contratista es por la modalidad de contratación de mínima cuantía, de acuerdo con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad)

En consideración a lo anterior, El instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

### 4. ANALISIS DE LA OFERTA

Existen en el mercado local y nacional empresas productoras y comercializadoras las cuales se relacionan las siguientes: (MENCIONAR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE PRESTEN EL SERVICIO O SUMINISTREN EL BIEN).

NOMBRE	TIPO ID	No. IDENTIFICACION	TELEFONO	E-MAIL	CIUDAD
TIMING READY S.A.S		901.052.765-7	3153858671	www.timingready.com	Bogotá
DUVÁN ANTONIO GUEVARA CUARTAS	NIT	1.069.725.133-5	3165387676	sportd@hotmail.com	Fusagasugá
MULTISERVICIOS & LOGÍSTICA M.B. S.A.S	NIT	900.763.101-4	3123081694	Multiservicios1230@gmail.com	Fusagasugá
CORPORACIÓN RECREODEPORTIVA, CULTURAL Y SOCIAL – DIVECULTURA	NIT	11.306.857-1	313514609	corporaciondivercultura@gmail.com	Fusagasugá

#### 4.1 ANALISIS DE LA DEMANDA

Es importante manifestar que este servicio de características técnicas y uniformes y de común utilización pueden ser adquiridos preferiblemente por empresas prestadoras del servicio ya sean pequeñas, medianas y/o grandes existentes en el medio de acuerdo a las necesidades que tiene El instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá.

#### 5.1 HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá ha realizado procesos con la modalidad de contratación de mínima cuantía para adquirir el **SERVICIOS DE JUZGAMIENTO DE CICLISMO, SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE LOS RESULTADOS PAR A LA XXV CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2022**, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

AÑO	No. Contrato	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2021	082	Mínima cuantía	TIMING READY S.A.S	\$21.610.400
2018	097	Mínima cuantía	LUIS ORLANDO MAYORGA BRICEÑO	\$5.000.000
2017	054	Mínima cuantía	FUNDACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 14.000.000

**5.2 ANALISIS DEL SECTOR**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRARISTA	VALOR DEL CONTRATO
2019	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	03-157	ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL FESTIVAL DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR	FERNANDO CARRASCAL GUERRERO	\$12,007,070
2019	META - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER	222	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL JUZGAMIENTO DE CAMPEONATO DE FUTBOL SALA EN EL MES DE ABRIL DEL 2019	SONIA MILENA ZAMBRANO LLOVERA	\$3.800.000
2019	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YACUANQUER	206	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL JUZGAMIENTO GENERAL DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS DENOMINADOS CONCURSO DE COMETAS, REGIONAL DE STUNT BIKE Y CLASICA SANTA MARIA MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE YACUANQUER - NARIÑO.	ANDERSSON KREISBERGER ORTIZ	\$4.000.000
2018	META - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER	341	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO DE LA DISCIPLINA DE CICLISMO Y BMX EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2018 SUPERATE FASE MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META	MILTON HOLGUIN MONROY	\$4.500.000



## ANEXO

Código: FOR-GCO-08

Versión: 00

Página 5 de 6

COTIZACIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	PROMEDIO
TIMING READY S.A.S NIT: 9014.052.765-7	1	UNIDAD	\$ 27.994.750
ONG FUNDACIÓN EQUIPO PROYECTO COLOMBIA NIT:9003452532	1	UNIDAD	\$ 27.233.150

El presupuesto oficial será hasta agotar la suma de: **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 27.613.950)** Incluye IVA, impuestos y demás retenciones de ley.

**Nota 1.** Para la cotización se discriminó por ítems los materiales, recursos y servicio de juzgamiento y sistematización que se requerirá para el desarrollo de la realización de la XXV clásica de ciclismo ciudad de Fusagasugá 2022, según la necesidad manifiesta por la organización cuyos valores establecen el valor total de la propuesta incluido IVA y demás descuentos realizados.

**Nota 2.** El presupuesto oficial para el presente proceso contractual se ha establecido con base a los valores promedio de cada uno de los ítems de dos cotizaciones y se estima hasta agotar la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 27.613.950) INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.

**Nota 3:** EL IDERF cancelará únicamente los servicios prestados efectivamente por el contratista, es decir que se estipula el valor del contrato por \$ 27.912.000 incluido IVA, retenciones y demás impuestos de ley, y se irán solicitando los bienes y servicios juzgamiento según la necesidad de la entidad de acuerdo a las características establecidas hasta agotar el valor, es decir que el total del presupuesto de acuerdo a los compromisos y apoyos no necesariamente se tenga que ejecutar en su totalidad.

**Nota 4:** Las propuestas en los valores unitarios y totales NO podrán superar los valores de referencia establecidos en la invitación.

**Nota 5:** De acuerdo a lo anterior, el valor para evaluar las propuestas se ha establecido en la suma VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 27.613.950) INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.

**NOTA 6:** El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones y deben estar discriminados tanto en la invitación como en las facturas presentadas a la entidad.

ITEMS		PRESUPUESTO OFICIAL EN VALORES UNITARIOS Y TOTALES			
No PERSONAS	CARGO	VALOR DIA	No DIAS	valor sin IVA	TOTAL CON IVA SI APLICA
2	Comisarios internacionales	\$440.000	4	\$3.520.000	\$4.188.800
4	Comisarios nacionales	\$335.000	4	\$5.360.000	\$6.378.400
8	Jueces con moto	\$250.000	4	\$8.000.000	\$9.520.000
1	Sistematización de los resultados y publicación en página web	\$3.400.000	1	\$3.400.000	\$4.046.000



# ANEXO

Código: FOR-GCO-08

Versión: 00

Página 6 de 6

30	Alquiler de equipos radio vueltas, con frecuencia para enlazar comunicación de los vehículos autorizados con los jueces y organización, así: para comisarios 2 radios de potencia banda de 2 metros, para Jueces 5 Handys de largo alcance y para directores deportivos 23 Motorola de conectar al encendedor del vehículo, para las tres etapas.	\$32.500	3	\$2.925.000	\$3.480.750
<b>VALORES TOTALES</b>				<b>\$23.205.000</b>	<b>\$27.613.950</b>

## 7. FIRMA

**Realizo:** Gladys Marcela Martínez Torres  
**Cargo:** Profesional Especializada

Firma:

Proyectó y Digitó: DANIEL FRANCISCO CARRILLO PARRA  
Cargo: Profesional contratado - Coordinador  
1 copia Carpeta proceso